



Quinto marañón.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

de estas dos alibis, se reconoce a una y a otra suma  
falta de lumbias que aniquila los sembrados  
y devesion a las demas plantas, y a un  
Veneno y Venudales de los Viejos y de los arroyos;  
y para ocurrir a remedio al remedio  
de estas enfermedades y a intercesion  
de la insinuada mitajosa imagen  
decreto este Ayuntamiento, se acañueba  
Vogativa traidora en posesion de  
ta la noquía a la dñe de la pñe de  
de implorando su auxilio a los logran  
el Venoficio q se desea q se logran su  
bram q corrompian a los s. q se  
compran y q se compran chico de  
dia capitulares a q se acañueba  
ma sie el mudo q se establece a  
ta gerando los q se compran chico y  
Jorge de Longoria de q se acañueba  
en q se del mudo q se acañueba  
se obtiene en to mudo q se acañueba  
de sus emulas, sin dar los demas capitula  
nes de esta q se acañueba  
impagada de su propia pecunia los s. capi  
tulares todos los q se acañueba  
en las diferentes Vogativas celebradas  
en todos los demas anteriores años con  
motivo de otras Venales mercedas, se con  
surre al s. mudo de la capital, y en  
caso necesario al supremo Consejo de

